

	POLITICA INTEGRADA DE MURGISA		MSG-QMS-P001-01	
	Revisado por: Irma J. Alemán Vincés. Lider QHSE	Aprobado por: Tobías Murga Gerente General	Fecha de Actualización: 08-02-2023	
			Rev. 03	Página 1 de 1

POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Murgisa Servicios Generales SRL, somos una empresa dedicada a brindar servicios, en obras públicas y privadas, construcción de edificios y construcción de proyectos de servicios públicos, contribuyendo y comprometidos en la satisfacción de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes y grupos de interés involucrado, brindando servicios de calidad de acuerdo a los requisitos (Leyes, Normas internas y externas) y basados en una constante evaluación, dentro de un ambiente de protección en la Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestros trabajadores y/o colaboradores, los que entran en contacto con nuestra organización y el compromiso con el medio ambiente. Asimismo, fomentamos el crecimiento y desarrollo con capacitaciones que generen un crecimiento profesional. Conscientes con nuestro propósito, asumimos el compromiso y la responsabilidad de:

- Adoptar un enfoque de gestión por procesos de todos nuestros sistemas de gestión, los cuales buscan la satisfacción del cliente y el logro de la eficiencia a través de la mejora continua donde se promueve la gestión eficiente de los riesgos y las oportunidades para lograr un mejor desempeño y crecimiento sostenido de nuestra organización.
- Cumplir con los requisitos del sistema de gestión Integrado establecidos en las normas ISO 9001:2015, ISO, ISO 45001:2018 y ISO 37001:2016.
- Garantizar las condiciones óptimas de seguridad y salud en el trabajo, para así salvaguardar la vida, la salud, la integridad física y el bienestar de los trabajadores.
- Identificar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo en todas nuestras actividades.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin tener represalias.
- Tener conocimiento y aplicar los lineamientos que se señalan de acuerdo al Plan de Vigilancia Prevención y control de Covid-19 en el Trabajo.
- Compromiso sobre la consulta y participación de los trabajadores.
- Se tendrá la autoridad y la independencia de la función de cumplimiento antisoborno y las consecuencias como sanciones de no cumplir con la política de antisoborno.
- Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes, dolencias, lesiones y enfermedades ocupacionales de nuestros trabajadores y de los grupos de interés en las actividades que se efectúa evidenciándolo en el Plan anual de actividades de seguridad.

	POLITICA INTEGRADA DE MURGISA		MSG-QMS-P001-01	
	Revisado por: Irma J. Alemán Vincés. Lider QHSE		Aprobado por: Tobías Murga Gerente General	
			Fecha de Actualización: 08-02-2023	
		Rev. 03	Página 1 de 1	

- Actuar responsablemente como administradores de los recursos; asegurando el cuidado ambiental, previniendo en todas nuestras actividades los riesgos para el medio ambiente y cumpliendo con todos nuestros compromisos ambientales.
- Mantener un programa de monitoreo, para asegurar el cumplimiento constante de esta política, leyes y normas gubernamentales, los estándares y procedimientos internos.
- Planificar un programa de capacitación y alineamiento para asegurar que todos nuestros trabajadores y/o colaboradores y socios estratégicos sean capaces de cumplir con responsabilidades en salud y seguridad, medio ambiente, antisoborno y calidad.
- Asegurar la satisfacción de nuestros clientes, a través del cumplimiento de los requisitos los servicios que proveemos, mejorando continuamente la eficacia de nuestros procesos, manteniendo la integridad de nuestro sistema de gestión.
- La organización se compromete a prohibir los actos de sobornos internos y externos, que puedan surgir durante las operaciones y las actividades, para esto la organización establece un sistema preventivo de identificación de los riesgos de soborno y se compromete a establecer e implementar los controles necesarios para evitar el suceso de los mismos.
- La organización se compromete a cumplir con las leyes vigentes que prevengan los riesgos de soborno y promueva el análisis de las inquietudes, dando, así como resultado la confianza dentro de este, sin temor a represalias, además explique las consecuencias que pueda causar estas al no cumplir con la política antisoborno, y se compromete a capacitar y sensibilizar al personal.
- Optimizar y mejorar continuamente el sistema integrado de gestión identificando y promoviendo la mejora continua de nuestros procesos que se refleja en un mejor desempeño y crecimiento sostenido de nuestra organización.
- Garantizar la divulgación, entendimiento y cumplimiento de nuestra política integrada en todos los niveles de la organización y grupos de interés, con una revisión periódica para su idoneidad.

Murgisa SRL; respalda idoneidad el cumplimiento de estos compromisos y su mejora continua, a través del involucramiento de sus trabajadores y/o colaboradores y de la implementación, mantenimiento y desempeño de un Sistema Integrado de Gestión Calidad, Medio Ambiente, Salud, Seguridad Industrial, una Política antisoborno, basado en los requisitos de las normas ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; ISO 45001:2018; ISO 37001:2016.



Tobias D. Murga Pastor
GERENTE GENERAL